

CÓDIGO DE ÉTICA

- 1) El laboratorio pone a sus asociados, socios, administradores, directivos, empleados, representantes y agentes en conocimiento del Código de Ética establecido en el contrato y les brinda las oportunidades apropiadas para que puedan capacitarse y se comprometan a cumplirlo.
- 2) El laboratorio no entrega sellos, hologramas, distintivos o cualquier tipo de marca que indique o sugiera el cumplimiento con normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas o lineamientos internacionales o de otros países a menos que hayan evaluado la conformidad con el o los productos, servicios, procesos, métodos, sistemas o prácticas comerciales, industriales o de servicios en cuestión y los resultados sustenten debidamente el cumplimiento o la conformidad con tales instrumentos, requisitos o especificaciones.
- 3) El laboratorio ofrece servicios con integridad, honestidad y de manera no discriminatoria, y lleva a cabo sus actividades a través del personal calificado, capacitado y, cuando corresponda, debidamente aprobado.
- 4) El laboratorio ofrece a sus clientes, clientes potenciales, usuarios y al público en general información veraz y exacta sobre su competencia técnica, capacidades o, en su caso, de la autorización cuando sea aplicable, que les hayan sido conferidas, incluso al participar en licitaciones públicas u otro tipo de concursos.

CÓDIGO DE ÉTICA

- 5) El laboratorio no ha incurrido en prácticas fraudulentas o que puedan inducir a error al consumidor, a sus clientes o a clientes potenciales, a las autoridades o a otras personas que puedan basarse o confiar en sus certificados, dictámenes, actas, informes o cualquier otro documento o información, o en los resultados de sus evaluaciones.
- 6) El laboratorio compite en el mercado de forma leal, de acuerdo con los más altos estándares éticos, con integridad, honestidad y transparencia, y de acuerdo con las mejores prácticas, propiciando en todo momento una sana competencia y libre concurrencia.
- 7) El laboratorio reconoce que los registros y la información que mantiene de sus clientes y usuarios estarán basados en registros precisos, completos y fidedignos.
- 8) El laboratorio observa las disposiciones aplicables en materia de privacidad de la información y protección a los datos personales.
- 9) El laboratorio asegura que sus asociados, socios, administradores, directivos y empleados evitarán situaciones que ocasionen o puedan ocasionar un conflicto de interés.

CÓDIGO DE ÉTICA

- 10) El laboratorio reconoce que sus asociados, socios, administradores, directivos, empleados, representantes en ningún momento y de ninguna manera obligaran, presionarán o inducirán de cualquier forma a su personal a que cometa cualquier acto que pudiera ser contrario a este Código de Ética y les informa que debe oponerse a realizarlo y que debe denunciar dicha situación ante la entidad mexicana de acreditación a. c. o ante la autoridad competente.
- 11) El laboratorio se compromete a denunciar a la comisión de ética cualquier violación a cualquiera de los puntos del código de ética.
- 12) El laboratorio se compromete a proporcionar de manera oportuna a la autoridad competente los informes, documentos y demás información que le sea requerida.
- 13) El laboratorio ha brindado todas las facilidades para que realicen sus funciones de verificación y vigilancia.